

HECHO ESENCIAL

CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR LA ARAUCANA
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 1.043

GGEN 0086

Santiago, 14 de Febrero de 2018

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 y el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, por medio de la presente comunico a Ud., como hecho esencial, lo siguiente:

Se informa que con fecha 13 de febrero 2018, el 25° Juzgado Civil de Santiago ha certificado que la resolución que aprueba la modificación del Acuerdo de Reorganización Judicial rol C – 28.472-2015 de C.C.A.F. La Araucana con sus Acreedores, se encuentra ejecutoriada.

Saluda atentamente a Ud.,


Gerardo Schlotfeldt Leighton
Gerente General

Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana


AFH/FSR/asr.